



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2026, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se ordena la publicación de la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de personal técnico, de gestión y de administración y servicios funcionario.

El Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2026, propuso la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad de Salamanca vigente hasta ahora, con informe favorable de la Junta de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario. Posteriormente, esta modificación fue aprobada por la Comisión Ejecutiva del Consejo Social en sesión ordinaria de fecha 9 de abril de 2026.

Por consiguiente, este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuyen los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Acuerdo 19/2003, de 30 de enero, de la Junta de Castilla y León (Boletín Oficial de Castilla y León de 3 de febrero de 2003), ha resuelto ordenar la publicación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario, en los siguientes términos:

Primero.– Incorporar la modificación aprobada a la vigente Relación de Puestos de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario. La modificación, que se publica en el anexo, tendrá efectos económicos y administrativos del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Segundo.– El puesto FF0729 Puesto Base Administración, asignado hasta ahora al Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración de Servicios, se adscribe mediante esta modificación a la Clínica Odontológica – COUSAL.

Tercero.– Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Salamanca, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, en virtud de lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, con carácter previo y de forma potestativa, se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Salamanca, 13 de abril de 2026.

El Gerente,
(PDF B.O.C. y L. 13/06/2024)
Fdo.: PEDRO GARCÍA GARCÍA



ANEXO

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PTGAS FUNCIONARIO 2026

Código	Denominación del puesto	Nivel	Complemento	T	F	Adscripción	GR.	Cuerpo	Formación	Jornada	Observaciones
		C.D.	Específico	P	P				Específica		
	CLÍNICA ODONTOLÓGICA - COUSAL										
FF0743	Jefe Negociado	20	8.784,84	N	C	Art. 163.1 Estatutos	A2 y C1	Ex 11		MT4/20	
FF0069	Puesto Base Administración	18	7.345,20	N	C	Art. 163.1 Estatutos	C1 y C2	Ex 11		ORD	*6 FF0743
FF0729	Puesto Base Administración	18	7.345,20	N	C	Art. 163.1 Estatutos	C1 y C2	Ex 11		ORD	

OBSERVACIONES:

*6 Amortización con ocasión de la provisión del puesto de nueva creación